MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA



Alcalá de los Gazules, 3 de Junio de 2016

Javier Soto Vázquez Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



Productos Agroalimentarios y Artesanales

Existe una clara tendencia en los consumidores hacia productos agroalimentarios con calidad diferenciada y cuya obtención y/o producción pueda ser identificada como tradicional y natural.

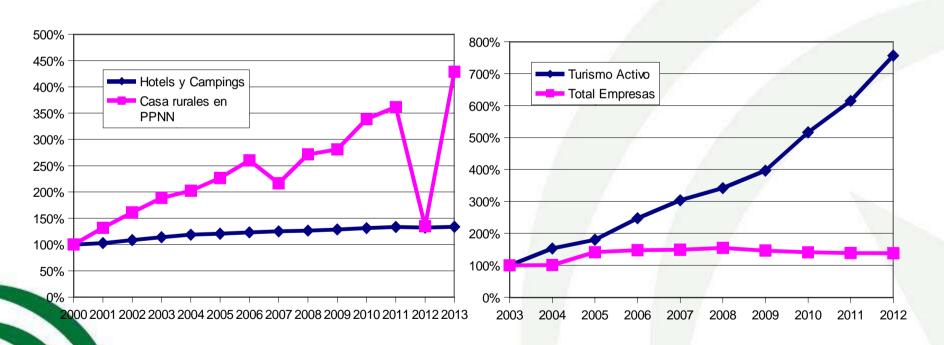
Sólo hay que darse una vuelta por cualquier supermercado y ver como abundan las D.O. e I.G.P. y otras marcas de calidad, y predominan las etiquetas donde se exponen productos "artesanales", "producidos como siempre", "tradicionales", "de toda la vida", "naturales", etc.

Todos estos adjetivos hacen una clara referencia a una producción rural y natural, donde hoy en día el consumidor asocia la elaboración de estos productos.

Igualmente, existe una tendencia hacia los productos artesanales, aunque estos no están tan asociados a las zonas rurales.

Servicio Turísticos

El ciudadano actual se plantea otro tipo de turismo diferente al del Sol y Playa, destacando entre estas alternativas el turismo que se realiza en espacios abiertos y relacionado con áreas naturales, ya se denomine turismo de naturaleza, rural, activo, ecoturismo o al aire libre.



Los Parque Nacionales y Naturales de Andalucía están plenamente identificados por sus visitantes, y la población en general, como espacios con un fuerte carácter rural, un alto valor ecológico y producciones sostenibles que respetan estos enclaves naturales.

Consciente de ello la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio creó la Marca Parque Natural de Andalucía, con el objeto de proporcionar a los empresarios que lo desearan un sistema de calidad diferenciada para aquellos productos asociados los Parques Nacionales y Naturales, que los identificaran ante sus clientes actuales y consumidores potenciales.









La Marca Parque Natural de Andalucía reconoce aquellos productos que cumplan requisitos relativos a:

- Productos Naturales que se obtengan, Productos Artesanales que se elaboren o Servicios Turísticos debe desarrollarse en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía o sus áreas de influencia(*).
- Cumplir requisitos de calidad y aseguramiento de la misma.
- Cumplir con los requisitos legales y tener compromiso de mejora continua en el cuidado del medio ambiente.



(*) Áreas de influencia – Términos municipales completos que aporten superficie a un Parque, exceptuando las localidades de > 100K habitantes.

La Marca Parque Natural es propiedad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se encuentra regulada por la Orden de 15 de diciembre de 2004.

La licencia de uso se concede a productos o servicios que sean conformes a las especificaciones de las normas que se indican y la conformidad de un producto con la Norma se evidencia mediante el Certificado emitido por una entidad acreditada por ENAC según la norma UNE-EN ISO/IEC 17065. Es una marca de calidad diferenciada reconocida por la UE.

El procedimiento administrativo para la concesión de la licencia, una vez obtenido el anterior certificado, es muy simple y se realiza en pocas semanas.

La actual Orden se encuentra en proceso de modificación, para conseguir un procedimiento aun más simple y adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado y de las necesidades de los empresarios Ser licenciatario de la Marca da derecho a: Usar la imagen de la Marca en los Productos y Servicios certificados



La autorización para utilizar la denominación y el anagrama del espacio natural protegido que corresponda.













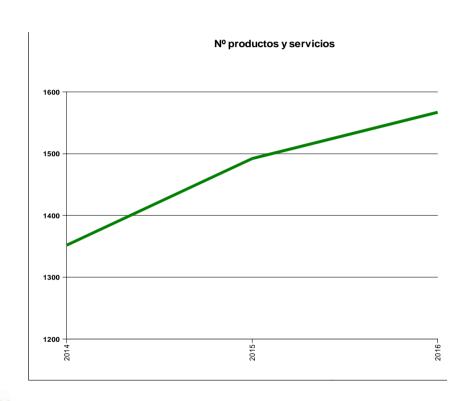
Poder contactar preferentemente con los centros de interpretación para la venta de productos.

Aparecer en las Webs y mapas de uso público de la Consejería





Evolución de la marca Parque Natural de Andalucía 2014-16.



Aun con la crisis, que ha afectado al consumo y la falta de recursos públicos para la promoción, los productos y servicios certificados con la Marca Parque Natural ha seguido creciendo los últimos años.

Suman actualmente más de 1.500.

Lo cual significa que muchos empresarios encuentran este sello de calidad interesante, más allá de la promoción pública

En un futuro próximo:

Modificación de la Orden que regula la Marca, haciéndola más comprometida con el Parque Natural y atractiva a los empresarios.

Incrementar la presencia de las empresas de la Marca en las publicaciones y Webs de uso público y de la Consejería de MayOT

Asesorar a la Empresas licenciatarias en sus modelos de negocio y en el cuidado del Medio Ambiente.

Incrementar la promoción de actividades y empresas relacionadas con la Marca.

Realizar acciones tanto de fidelización, como de incorporación de nuevos productos.

